



## NOTA ANUNCIO

### PADRON MULTIPLE EJERCICIO 2010: **Tasa por Servicio de Suministro de Agua Potable, Alcantarillado y Canon de Saneamiento.**

Con fecha 3/10/2011 se ha iniciado, de forma extraordinaria, y ante la numerosa devolución de recibos por existir datos incompletos o bien por errores en domiciliaciones, un segundo período de recaudación voluntaria que comprende desde el día 3 al 22 de octubre de 2011.

Una vez finalizado dicho período se incurrirá en los recargos establecidos en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y vencido el plazo de ingreso en vía de apremio se exigirá un recargo del 20 % del importe de la deuda no ingresada más los intereses de demora.

Lo que se publica para conocimiento general y a los efectos recogidos en la presente Nota Anuncio.

Villanúa a 3/10/2011.

EL ALCALDE-PRESIDENTE



Fdo: Luis Terrén Sanclemente.